INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles veinte y uno del mes de septiembre del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE AVL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE AVL EDER GAMARRA BRITEZ, y el VS1° AVC ALEXIS JOSE SOSA GIMENEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 81/2011 para la Adquisición de Artículos de Plásticos Varios, con ID N° 210.575.

Se inicia el acto con palabras de apertura de el **TTE AVL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA,** Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura fue prorrogada, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2.009 y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	3 E S.R.L.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizará de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 81 – Adquisición Artículos de Plásticos Varios, la empresas **3 E. S.R.L.**, reúne todos los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Al verificar las ofertas presentadas el Comité de Evaluación procedió de la siguiente manera:

- Evaluó cada oferta presentada, destacándose que:

  - La empresa **3 E S.R.L.,** cuenta con todos los recaudos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que "Cumplen"

El Comité de Evaluación luego de verificar la Planilla de Comparación de Precios, las documentaciones y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y los

requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considera que la empresa **3 E S.R.L.** es la única empresa que presenta su oferta y cumple con todos los recaudos solicitados en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **Adjudicar** la presente Contratación Directa, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", a la empresa **3 E S.R.L,** haciendo la correspondiente salvedad que se realizaron disminución de las cantidades adjudicadas, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia.

La adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

EMPRESA: 3 E S.R.L

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	Cant	MARCA	PROCED	PRESENT	UNIDAD DE MED	REL MED	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa de polietileno transparente, sin camisilla medidas 35cm de ancho x 45 cm de largo con capacidad de carga para 5 (cinco) kilos, en paquetes de 100 unidades cada uno.	65	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	24.300	1.579.500
2	Bolsa de polietileno para hamburguesa color blanco, medidas 17,5 cm de ancho x 19 cm de largo, en paquetes de 100 unidades cada uno	47	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	1.290	60.630
3	Bolsa de polietileno tipo camisilla, medidas ancho 38 cm en la base aumentando a 45 cm en el orificio x 45 cm de largo, con capacidad de carga para 5 (cinco) kilos, en paquetes de 100 unidades cada uno, bicolor	20	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	7.700	154.000
4	Bolsa de polietileno para basura, con capacidad de 200 litros, color negro en paquetes de 50 unidades cada uno, como mínimo.	28	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	32.100	898.800
5	Bolsa de polietileno para basura, con capacidad de 100 litros, color negro en paquetes de 50 unidades cada uno, como mínimo	5	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	10.130	50.650

6	Bolsa de polietileno para basura, con capacidad de 60 litros, color negro en paquetes de 100 unidades cada uno, como mínimo.	5	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	10.130	50.650
7	Bolsa de polietileno para basura, con capacidad de 40 litros, color negro en paquetes de 100 unidades cada uno, como mínimo.	4	SM	Ind. Pya	PAQUETE	UNIDAD	1	7.450	29.800
TOTAL									**2.824.030**

La suma total adjudicada a la Empresa **3 E S.R.L**, asciende a **Gs. 2.824.030** (Guaranies dos millones ochocientos veinte y cuatro mil treinta)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ALEXIS JOSE SOSA GIMENEZ
VS1° AVC – Miembro Comité

EDER GAMARRA BRITEZ
STTE AVL – Miembro Comité

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
TTE AVL – Presidente del Comité de Evaluación